Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ABREVIADO – RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra LILIANA MARGARITA PEREZ OLMOS.

LIQUIDACION CONCENTRADA DE COSTAS	
Agencias en derecho (Folio 80 al 84 Cuaderno Principal – Expediente Digital)	$1.755.606
TOTAL	**$1.755.606**
Son UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE. A cargo de la parte demandada LILIANA MARGARITA PEREZ OLMOS y a favor de BANCOLOMBIA S.A.	

Radicado: 2018-00159-00
Proceso: ABREVIADO – RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, Santander. 26 de marzo de 2021.

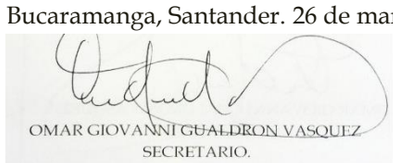

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiséis de marzo de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **05 de abril de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.